



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.004

DALCAHUE, 27 de Agosto de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo a la Sra. **MARCELA STAFORELLI VIVANCO**, RUT: por la cantidad de los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y pasajes de 3 agricultores del PDTI y 1 profesional del Equipo técnico que, con fecha 28 de Agosto del presente año asistirán a una reunión en la ciudad de Castro, organizada por INDAP, donde se hará una charla sobre SEGURO GANADERO y una charla de PROCARNE (Comercialización del ganado ovino y bovino).

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa